BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 21 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6849

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España (página 285).

Reconocimiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Rusia (página 285).

Ministerio de Hacienda

Horario para las Oficinas Aduaneras (página 285).

Ministerio de Guerra

Hospital Militar — Nombramiento de Director (página 285).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

B. de Caminiti Ana—Solicitud denegada (página 285).

Carlos Lusioni y Hno.—Solicitud denegada (página 285).

Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe—Anulación de reparos (página 285).

Dodero Hnos.—Reparo sin efecto (página 285).

Muñoz Teodoro—Devolución de multa (página 255).

Puca Luis - Solicitud denegada (página 286).

Sociedad Anónima «La Plata Cold Storage» Lda.—Confirmación de cargo por error de aforo (página 286).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aplicación de la Ley Nº 4189—Fijación de lugar para el cumplimiento de la pena de deportación (página 285).

Ministerio de Agricultura

Tayeras Dalmiro P. (hijo)—Concesión sin efecto página 286.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Agente Consular de Italia en Río Gallegos—Agente Consular de Italia en Tandil.

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.—Estado de los Bancos al 31 de Octubre de 1916.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día 20 de Noviembre de 1916: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias—Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916.

— Vistas las credenciales presentadas por el señor don Pablo Soler y Guardiola, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el señor Pablo Soler y Guardiola en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno Argentino.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en los Boletines Oficial y del Ministerio e insértese en el Registro Nacional.

IRIGOYEN
CARLOS A. BECÚ

Reconocimiento del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Rusia.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916.

— Vistas las credenciales presentadas por S. S. el señor don Eugenio Stein, Encargado de Negocios de Rusia que lo acreditan el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el señor Eugenio Stein en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Rusia ante el Gobierno Argentino.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en los Boletines Oficial y del Ministerio e insértese en el Registro Nacional.

IRIGOYEN
CARLOS A. BECÚ

Ministerio de Hacienda

Horario para las Oficinas Aduaneras.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916.

Expte. 5121-V-916. — D. Nº 472. — Vistos estos expedientes en los cuales se solicita el establecimiento del horario matinal para el servicio aduanero; atento lo informado, y

Considerando:

Que es conveniente adoptar para las aduanas, durante los meses de fuertes calores, el horario matinal, el que también rige para las sucursales del Banco de la Nación Argentina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Desde el (15) quince de Noviembre corriente, hasta el (15) quince de Marzo de 1917, regirá para todas las Aduanas excepto la de la Capital y del Rosario, el horario matinal de 6 a. m. a 12 m.

Art. 2º Comuníquese y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Guerra

Hospital Militar — Nombramiento de Director

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916.

— Vista la presente solicitud de relevo, de conformidad con los informes producidos y con lo dispuesto en el número 59 de la Reglamentación de la Ley 9675; y atento a la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Relévese del puesto de Director del Hospital Militar Central, al cirujano de ejército doctor don Julio R. Carino, quién deberá pasar a revistar en la disponibilidad, (inciso 1º, artículo 31).

Art. 2º Nómbrase Director del Hospital Militar Central, al cirujano de división doctor don Alvaro J. Luna, procedente de la 1ª División de la Dirección General de Sanidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

B. de Caminiti Ana — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916.

Expte. 7966-C-916. — R. Nº 1712. — Visto que la señora Ana B. de Caminiti, viuda del ex-guinchero de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, don Pedro Caminiti, fallecido el día 7 del mes en curso, se presenta solicitando se le acuerde una suma en concepto de subsidio para lutos, cuya erogación no está incluída en la Ley de Presupuesto, y

Considerando:

Que la Ley Nº 1606, de 31 de Julio de 1885, complementaria de la Ley de Contabilidad, establece terminantemente que el Poder Ejecutivo no podrá hacer ningún gasto que no estuviese autorizado por la Ley de Presupuesto o por una ley especial,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado; publíquese y archívese.

SALABERRY

Carlos Lucioni y Hno. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Expte. 2095-I-916. — R. V. Nº 1431. — Vista la solicitud de los señores Carlos Lucioni y Hno., en la que piden se deje sin efecto los reparos números 3459 y 3833, formulados en concepto de diferencia de derechos de guinche; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que los reparos de que se reclama han sido formulados con arreglo a las disposiciones vigentes en la época en que se realizaron las operaciones de descarga con guinches de 2500 kilos de fuerza,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe. — Anulación de reparos.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Expte. 5368-C-916. — R. V. Nº 1430. — Vista la solicitud de la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fé, en la que pide se deje sin efecto los reparos números 1098, 1099, 1102 y 1103, formulados en concepto de eslingaje correspondiente a materiales vendidos y se le devuelva la suma de pesos 15.29 moneda nacional abonados de más por error de aforo; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que el eslingaje ha sido pagado oportunamente a la Administración del Puerto de Santa Fe que prestó ese servicio, por lo cual no procede reparo alguno por tal concepto.

Que tampoco procede la devolución que se solicita por error de aforo ya que el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo de parte del comerciante en casos como el de que se trata,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto los reparos observados y no ha lugar a la devolución pedida.

Pase a la Aduana de Santa Fé, a sus efectos.

SALABERRY

Dodero Hermanos. — Reparo sin efecto

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Exp. 4183-D-1916. — R. V. Nº 1434. — Vista la presentación de los señores Dodero Hnos. en la que piden se deje sin efecto el reparo que se les formula por diferencia en los derechos de muelle a causa de considerarse en primera andana al buque «Valerie», durante los días 14 y 15 de Junio de 1916, siendo que dicho velero estuvo oblícuo al muelle; atento lo actuado, y

Considerando:

Que habiendo resuelto este Ministerio en Diciembre 7 de 1909, la forma en que debía ser considerada la posición oblícua de los buques y ajustándose a ella el cobro hecho por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, no corresponde el reparo formulado,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el reparo de que se trata.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Muñoz Teodoro. — Devolución de multa

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Exp. 5428-M-1916. — R. V. Nº 1433. — Vista la solicitud del Sr. Teodoro Muñoz, en la que pide devolución de la suma abonada en concepto de multa de 2 por ciento impuesta al manifiesto Nº 106.524, el cual fué presentado fuera del término legal, por haberse recibido con retardo los conocimientos respectivos; atento lo informado, y

Considerando:

Que en el presente caso no se han llenado los requisitos exigidos por la resolución de fecha 11 de Octubre de 1915.

Que, sin embargo, teniendo en cuenta que la documentación se presentó dentro de los ocho días de la fecha en que fué recibido el conocimiento por el Banco Británico de la América del Sud, es equitativo acceder a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la multa de 2 por ciento impuesta al manifiesto Nº 106.524 y concédese la devolución de la suma abonada por tal concepto.

Comuníquese y pase a la Oficina de Contabilidad, a sus efectos.

SALABERRY

Puca Luis. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916.

Exp. 4450-51-P-1916. — R. V. Número 1432. — Vista la presentación de D. Luis Puca en la que pide se le exonere de la multa de 5 % en que ha incurrido por demora en establecer el contenido de las mercaderías documentadas por manifiestos Nos. 84,238-39; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el hecho de haber recibido con retraso los conocimientos no puede justificar la exoneración de la multa de que se trata, pues de haber otorgado el ocurrente fianza, hubiera podido cumplir el requisito del Art. 41 de la Ley de Aduana,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Sociedad Anónima «La Plata Cold Storage Lda.» — Confirmación de cargo por error de aforo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916.

Exp. 4650-S-916. — R. V. Nº 1429. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima «La Plata Cold Storage Lda.», en la que pide se deje sin efecto el cargo Nº 67, que formula la Aduana de La Plata, por encontrarse, a su juicio, encuadrado el caso en las disposiciones del Art. 124 de las Ordenanzas de Aduana; atento los informes producidos, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Decreto de 22 de Diciembre de 1903, al definir la clasificación declara que consiste en «la determinación administrativa del género, especie y calidad de la mercancía» etc.

Que esa clasificación es atributo exclusivo de los importadores, limitándose el Vista, a fijar la partida de la tarifa que a ella corresponde a los efectos de la liquidación y percepción de los derechos adeudados.

Que en el presente caso se clasificó la mercadería como aparatos autoclavos especiales, de hierro trabajado, especialmente tarifado en la partida 1153 y que el Vista los aforó equivocadamente a 15 centavos el kilo al 5 por ciento, como maquinarias de la 1249.

Que el error en que se ha incurrido, no es pues de clasificación, que no se discute, sino de aforo, pues de acuerdo con lo que establece el decreto preaIudido, debe entenderse por tal error el que se comete aplicando a las mercaderías una partida que no corresponde; como ha ocurrido en el presente caso,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

SALABERRY

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aplicación de la Ley Nº 4189. — Fijación de lugar para el cumplimiento de la pena de deportación.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

Visto lo manifestado por la Gobernación del Chubut; y la conformidad prestada por el Ministerio del Interior para la nueva forma a seguirse en la fijación del lugar en que deben cumplir su pena los deportados,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Al aplicar el Art. 11 de la Ley número 4189, deberá designarse la capital del Territorio Nacional del Chubut, autorizando a la Gobernación para determinar la zona, punto, región o pueblo, que parezca más conveniente para el cumplimiento de la pena impuesta.

Comuníquese, téngase presente y archívese.

J. S. SALINAS

Ministerio de Agricultura

Payeras (hijo) Dalmiro P. — Concesión sin efecto

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente.

Que corresponde dejar sin efecto la concesión de los solares Nos. 5 y 8 de la manzana Nº XXIII del ensanche del pueblo Conesa en el Territorio del Río Negro, acordada a D. Dalmiro P. Payeras (hijo), por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata no se ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, que rige su adjudicación,

El Ministro de Agricultura, —

RESUELVE:

Art. 1º Dejar sin efecto la concesión de los solares Nos. 5 y 8 de la manzana XXIII del ensanche del pueblo Conesa en el Territorio del Río Negro, acordada a D. Dalmiro P. Payeras (hijo), los que quedan ofrecidos por el término de noventa días a contar desde la fecha, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Oficial.

H. PUEYRREDÓN

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AGENTE CONSULAR DE ITALIA EN RIO GALLEGOS

En la fecha este departamento ha reconocido al señor Agustín Borgialli, en el carácter de agente consular de Italia en Río Gallegos. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1916.

AGENTE CONSULAR DE ITALIA EN TANDIL

En la fecha este departamento ha reconocido al señor Arturo Masseran en el carácter de agente consular de Italia en Tandil. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1916.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Estado de los Bancos al 31 de Octubre de 1916

BANCOS	Fecha de presentación	Depósitos en cuenta corriente a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos		Existencia en el país		Capital realizado correspondiente a la República Argentina	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	10	1.293.553	31.518.599	1.235.010	25.653.207	1.781.667	6.719.341	3.650.000	—
Anglo Sud Americano	13	201.845	17.342.915	934.837	27.682.745	247.234	6.535.163	2.475.000	5.713.636
Británico de la América del Sud	8	727.291	49.556.519	869.990	27.441.110	2.689.942	9.659.842	4.536.003	—
Castilla y Río de la Plata	13	—	199.529	—	1.178.754	—	52.397	—	2.906.400
Comercial Italiano	9	480.888	14.744.687	34.726	16.103.818	426.326	3.317.404	—	4.998.120
España y América	15	—	596.774	—	1.218.215	—	222.791	—	1.266.310
Español del Río de la Plata	13	935.045	158.870.815	527.566	205.128.247	1.368.922	37.687.324	—	98.025.880
Francés e Italiano	13	193.584	13.964.411	120.369	12.352.995	269.068	4.351.899	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	13	24.395	16.424.338	1.796	25.402.735	31.331	3.694.215	—	16.944.760
Germánico de la América del Sud	8	441.837	14.016.244	196.583	25.153.066	344.169	2.433.603	1.729.000	—
Holandés de la América del Sud	14	4.323	20.813.122	28.233	24.053.965	9.247	3.847.756	2.916.656	—
Italia y Río de la Plata	10	881.185	76.014.002	1.351.458	87.101.003	1.130.732	16.565.663	10.000.000	—
Italo Belga	4	79.774	14.965.739	—	10.165.722	29.923	3.389.573	1.090.000	—
Londres y Brasil	10	459.036	15.907.310	713.619	11.156.201	863.632	3.774.801	1.368.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	10	2.922.448	133.807.523	819.396	63.952.356	5.521.270	53.356.984	4.250.000	—
Nación Argentina (1)	14	3.791.237	719.352.097	203.809	401.149.391	10.112.558	412.553.441	—	128.000.000
Nuevo Italiano	8	202.765	40.821.946	65.169	37.213.329	295.931	10.498.622	—	5.000.000
Popular Argentino	4	643.714	20.394.458	510.272	31.863.168	400.320	5.186.831	—	10.514.227
Provincia de Buenos Aires (2)	13	324.172	165.286.061	337.234	157.550.847	1.317.505	56.012.059	—	62.301.000
Suizo Sud Americano	7	226.809	8.303.887	27.532	9.684.681	250.356	2.860.716	2.000.000	—
The National City. Bank of New York	6	6.335	23.362.794	—	25.733.675	110.653	5.526.285	—	2.355.454
Cinco Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	852.908	—	2.827.311	—	460.432	137.000	2.290.474
Totales		13.840.236	1.557.116.708	8.032.029	1.232.782.567	27.200.816	648.729.672	36.461.856	341.206.261
Totales mes de Septiembre		13.958.457	1.535.422.921	7.911.182	1220.853.096	27.126.142	645.104.059	36.461.856	341.893.922

(1) Incluído judiciales por $ oro 132.423 y $ m/n 54.797.991 — y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 2.672.660 y $ m/n 54.107.546 —
(2) » » » $ oro 1.619 y $ m/n 19.189.464 --

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial..............	$	981 30
Boletín Oficial..............	«	222 60
	$	1203 90

AVISOS

El **Boletín Oficial**, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado..................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año.......................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palaoras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Haras Las Ortigas

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 30 de Noviembre de 1916, a las 6 p. m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º Resolver sobre la conveniencia de la adquisición de un padrillo de importancia y algunas yeguas para el Haras.

4º Nombrar Director Gerente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año, en reemplazo del señor Emilio A. Pellet, que termina su mandato.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a. m., con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Enrique May, secretario.
E. 9 noviembre. Nº 299-v-30 noviembre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Capital: $ 1.000.000 m/n.

Avenida de Mayo Nº 1348

Memoria y Balance General correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1348, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 10º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira Cézar y Nicasio Mercau, fallecido, asimismo corresponde elegir el Síndico Titular (fallecido) y Suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m. — El Secretario.
E. 31 Octubre—Nº 208-v-21 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2) Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Emilio del Valle y don Alejandro Dunbar Mitchell, y de un director suplente, en reemplazo del señor don William E. Franklin, que cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 p. m., del día 5 de Diciembre de 1916. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El directorio.
E. 21 noviembre Nº 386-v-7 diciembre.

Banco del Comercio en Liquidación

Sarmiento 673

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituír la asamblea general ordinaria convocada para el día 17 del corriente, por falta de representación del capital necesario, la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Miércoles 29 del corriente a las 3,30 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del Banco.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.
E. 21 Nbre. Nº 383-v-29 noviembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII, artículo 90 de los estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del corriente Noviembre de 1916, a las 9 1/2 p. m., en su local social: Belgrano Nº 1169, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, 8 Vocales, 6 suplentes, 12 de Jurado, y 3 revisadores de cuentas.

4º Acordar una amnistía para la admisión de socios que no tengan cuentas pendientes con la sociedad.

5º Asuntos administrativos.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. — El secretario.
E. 18 noviembre Nº 365-v-27 noviembre

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se acuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El secretario.
E. 18 noviembre Nº 369-v-29 Novbre.

La Tandilera Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Diciembre del corriente año, a las 4,30 p. m., en el local social, calle San José 1648, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Acordar la distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulraes en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Casimiro Núñez y Alfredo E. W. Wesley por haber terminado su mandato; y de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Considerar el arrendamiendto de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Luis A. Magnasno, Presidente.
E. 17 noviembre. Nº 359-v-6 diciembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al X ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 9 p. m., en el local social Suipacha Nº 269, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Gil, Gerardo Manzitti y F. Américo Verdelli, salientes por terminación de período.

3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Fernando Martí, Alcardo Grigio y Juan F. Rocca, salientes por terminación de período.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Directorio.
E. 17 noviembre, Nº 362-v-7 diciembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata

Sarmiento 757

3ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y no habiendo tenido lugar la asamblea en 1ª y 2ª convocatoria por falta de número, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 2 de Diciembre próximo a las 6 p. m., con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

2 Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 30 del corriente, a las 4 p. m.

Atento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

E. 16 noviembre Nº 333-v-2 diciembre.

Compañía Nacional de Casema

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre, a las 4 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que lo crea conveniente.

2º Elección de dos Directores Titulares por tres años; 1 por dos años, 1 por un año y 1 Director Suplente por 3 años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

E. 14 noviembre. Nº 314-v-29 noviembre.

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 466, altos, el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Agosto último.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada o treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — José Tarán, secretario.

E. 13 Nbre. Nº 310 v- 29 noviembre.

Borateras Jujeñas

Sociedad Anónima

Haciendo uso de la facultad que le acuerdan los artículos 12 (inc. i) y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social, calle Cangallo Nº 466, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de debentures, monto de la misma, forma de amortización, garantía, designación de fideicomisario y demás formalidades.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción en las cajas de la Sociedad hasta el día 27 de Noviembre de 1916, — a las 5 p. m., — El Presidente.

E. 13 Nbre. Nº 311 v- 30 noviembre.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 499

Segunda convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el día 28 de Octubre ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 24 del corriente a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, de cinco a seis, pasado meridiano, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Directorio.

E. 13 noviembre. Nº 612-v-23 noviembre.

Buenos Aires Building Society Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 20 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 555,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance del ejercicio, informe sobre la cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de dividendo a distribuirse.

2º Elección de tres directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la gerencia de la sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en Banco u otro Establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — S. Wormser, gerente. — J. Pueyrredón, presidente

E. 10 Nbre. — Nº 307-v-28 Nbre

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima en liquidación

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el 28 de Octubre ppdo., la Comisión liquidadora convoca, en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 27 de Noviembre, a las 3 p. m., a verificarse en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.

2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso, no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.

3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos, entre los accionistas.

A los efectos del Art. 6, de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El secretario.

E. 10 Nbre. — Nº 308-v-27 Nbre.

Compañía Argentina de Publicidad

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1916, a las 10,30 a. m., en el local de la sociedad, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4º piso; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, con el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores: Víctor M. Negri, Mauro Herlitzka y Juan Carlos Mendoza, que han cesado y el Sr. Carlos Fauvety, que renunció.

3º Elección de un director suplente, en reemplazo del Sr. Herman Hentsch, que cesó en su cargo.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea, en la Administración de la Compañía. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Director secretario.

E. 10 Nbre. — Nº 309-v-28 Nbre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Noviembre de 1916, a las tres p. m., en la calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Presidente y el Tesorero.

E. 10 noviembre—Nº 302-v-28 noviembre

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre corriente, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del décimo Ejercicio.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años, y en caso de ser nombrado Titular uno de los Directores Suplentes, elegir un Director Suplente más por un año.

5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre .... de 1916. — El Directorio.

E. 10 Noviembre—Nº 304-v-28 noviembre

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Extraordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea, el día 6 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 23 del presente mes, a las 9 de la noche, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de Presidente, por no haber aceptado el cargo el electo en la Asamblea Ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha Asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

E. 10 Noviembre—Nº 305-v-23 noviembre

Sociedad Anónima Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Sarmiento 643, 2º piso

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 4 p.m., en el local del directorio en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Arthur Nottebohm que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max-Eiseley.

3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916. — José Mª de Iriondo, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, en la caja social hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. (Art. 17).

E. 8 Noviembre. Nº 280-v-27 noviembre.

Banco de Seguros Mutualistas.

Maipú 92.

U. T. 4430 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria, para el Lunes 27 de Noviembre a las 5 p. m. en las oficinas de la institución calle Maipú 92 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.

E. 7 noviembre Nº 272-v-25 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brün y Cía., Ltda».

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brün y Cía. Ltda.», a la cuarta asamblea general ordinaria, de accionistas, la cual tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. —Georges Kuneyl, Presidente.

E. 6 Noviembre Nº 261-v-23 noviembre.

Banco «El Hogar Propio»

Sociedad Cooperativa Limitada

375 Perú 375

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso a las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por tres años y uno por un año; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A., o cuarenta ordinarias clase B.; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 6 Nbre. Nº 262 v- 23 noviembre.

Peletería Argentina

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en el local social calle Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas, para la firma y aprobación del acta y escrutinios, de acuerdo al Art. 40 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que no pudieran concurrir personalmente, que el Art. 37 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

E. 4 noviembre, Nº 252-v-22 noviembre.

La Propiedad

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Lavalle Nº 485

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 25 de Noviembre próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Lavalle 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años, de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Bloch y Antonio C. Alemanni, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E. 4 noviembre, Nº 249-v-22 noviembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo prescripto en el artículo 354 del Código de Comercio, y artículo 51 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en la calle San Martín Nº 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital social, a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto presentado a los accionistas.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito se expedirá a los interesados las boletas de entrada, con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — J. B. Clark, gerente.

E. 2 noviembre Nº 232-v-12 diciembre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Corrientes Nº 651

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto 10 de Octubre 1914

Capital Social estatutario $ m/n	500000 —
subscripto e integ	500300 —
Obligaciones 7 % interés anual	300000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ m/n
Terreno, Edificio, Maquinaria, Instalaciones, etc.	847635 48
Utiles y Herramientas	3019 31
Muebles y Utiles	2561 34
Caja y Bancos	2084 24
Almacén	12398 67
Títulos	20870 —
Deudores Varios	68209 84
Acciones en Depósito	25000 —
Intereses sobre Obligaciones	10500 —
Cuentas Varias	1210 95
Gastos de Renovación	200 31
Descuento a Consumidores	64 55
	993754 69

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Acreedores Varios	10348 99
Instalaciones y Ventas	304 85
Cuentas en Suspenso	908 —
Intereses y Descuentos	449 —
Depositantes de Acciones	25000 —
Cuentas Varias	48180 29
Fondo de Amortización	106965 35
Fondo de Reserva	986 07
Ganancias y Pérdidas	612 14
	993754 69

A. Iturbe, presidente. — Deloitt Plender Griffiths y Cía. síndicos

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 381-v-21 noviembre

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital: $ 5.000.000 oro sellado

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos.		58482 96
Préstamos hipotecarios a comisión	5297942 90	
Varios deudores	703595 02	1418213 03
Conversión	648074 81	
	6649612 73	1476695 99

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caja préstamos hipotecarios	5297942 90	
Varios acreedores	1226669 83	3798 53
Conversión		1472897 46
	6649612 73	1476695 99

H. Beccar Varela, inspector del P. E. — Edmond Robert, gerente

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, jefe.

N. 373-v-21 noviembre.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Corrientes Nº 651

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto 10 de Octubre 1914

Capital Social estatutario $ m/n	500000 —
« subscripto e integ.	500000 —
Obligaciones 7 % interés anual	300000 —

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1916

DEBE	$ m/n
Terreno, Edificio, Maquinaria, Instalaciones, etc.	847603 63
Utiles y Herramientas	3319 31
Muebles y Utiles	2561 34
Caja y Bancos	1497 13
Almacén	12838 10
Títulos	20870 —
Deudores Varios	66099 76
Acciones en Depósito	25000 —
Intereses sobre Obligaciones	10500 —
Cuentas Varias	1555 32
Gastos de Renovación	200 31
Descuento a Consumidores	20 47
	991766 37

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones al 7 %	300000 —
Acreedores Varios	13579 48
Instalaciones y Ventas	304 85
Cuentas en Suspenso	938 67
Intereses y Descuentos	326 28
Depositantes de Acciones	25000 —
Cuentas Varias	43053 53
Fondo de Amortización	106965 35
Fondo de Reserva	986 07
Ganancias y Pérdidas	612 14
	991766 37

A. Iturbe, presidente. — Deloitt Plender Griffiths y Cía. síndicos

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 382-v-21 noviembre.

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos de Vida y Accidentes

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914.

Capital autorizado........ $ 100.000 —
» subscripto........ » 34.200 —
» realizado .... » 16.730 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	65800 —
Gastos de instalación	3044 20
Accionistas	17470 —
Caja	1110 15
Muebles y útiles	708 50
Gastos generales	5132 65
Sueldos	5459 20
Varios agentes	781 25
Impuestos, patentes y sellos	540 —
Saldo primer ejercicio	6208 15
Servicio farmacéutico	2040 42
Sociedad de S. M. E. de Correos y T.	20 15
Boletín mensual	403 75
Servicio médico	1980 —
Banco de la Nación (cobranzas)	395 25
Banco de la Nación	1017 95
Comisiones Agentes	395 75
	112507 37

PASIVO		$ m/n
Capital		100000 —
Acreedores varios		959 52
Siniestros		6901 71
Reserva de seguros liberados		617 89
Cuenta carnets		6 —
Documentos al cobro		832 —
Siniestros futuros:		
80 %	2552 20	
17 %	542 35	
3 %	95 70	3190 25
		112507 37

Buenos Aires, Abril 30/916.

José R. Salvá, presidente. — I. Honorio Monclá, director secretario — Manuel D. Noya, director tesorero. — Luciano José Rial, gerente. — Belisario Montero (hijo), síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 375-v-21 noviembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

124 — Piedras — 126

Autorizado por Decretos del Sup. Gobierno de la Nación de fechas 12 de Diciembre de 1902, 28 de Noviembre de 1911 y 7 de Diciembre de 1915 —

Capital Autorizado .... $ 2.500 000 m/n
» Emitido .... 2.500.000 »
» Subscripto..................... 649.775 »
» integrado..................... 636.000 »

Balance General correspondiente al Décimotercio Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 19 de Septiembre de 1916, celebrada en segunda convocatoria el día 3 de Octubre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Acciones Emitidas:		
En cartera		1850225 —
Accionistas		55100 —
Caja:		
Existencia		84228 12
Mobiliario y Utiles		11814 89
Valores en Cartera		52145 28
Obligaciones por mensualidades:		
Saldo		196113 73
Cuentas Corrientes-		
Saldos deudores		2449 27
Garantías Hipotecarias		108641 25
Compradores de Terrenos de «Villa Esmeralda»		11962 50
Deudores en Gestión:		
Saldos a la fecha ......$ m/n	1950258 63	
Rebaja que se considera ...... »	1440144 15	510114 48
Acciones en Depósito:		
(Directores y Gerente)		95000 —
Valores en Depósito:		
Custodia		111240 —
Valores al Cobro		50 —
Varias Cuentas		157518 35
		3246602 87

PASIVO			
Capital:			
Autorizado			2500000 —
Depósitos:			
En Cuenta Corriente a la vista... .$ m/n 48595 69			
» » » a varios plazos » 231193 54	279789 23		
A Plazo Fijo	9666 65		
En Caja de Ahorros	2823 54		292279 42
Depositantes de Acciones:			
(Directores y Gerente)			95000 —
Depositantes de Valores:			
Custodia			111240 —
Comitentes Extranjeros			639 90
Varias Cuentas			247443 55
			3246602 87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 30 de Junio — de 1916 —

Fin del Décimotercio Ejercicio

DEBE	$ m/n
Saldo del Ejercicio Duodécimo	445773 74
Desvalorización:	
10 % sobre $ m/n 13.127,66 saldo de Mobiliario y Utiles	1312 77
Deudores en Gestión	1472993 16
Alquileres:	
Desde Septiembre de 1915 a Mayo de 1916:	
Saldo	11060 —
Reformas de Estatutos	2417 20
Impuestos	5329 32
Sueldos	36435 —
Gastos Generales	6696 34
Gastos Judiciales	11354 70
Créditos considerados incobrables	16614 70
Diferencia por Acciones:	
Anulada (Artº 11 de los Estatutos)	104350 —
	2114376 93

HABER	$ m/n
Acciones Caducadas:	
Importe de 1.435 acciones declaradas caducas (Artº 11 de los Estatutos)	35375 —
Descuentos	3788 70
Intereses	6051 07
Comisiones	12543 55
Varios	1168 61
Accionistas:	
Importe del 75 % de $ m/n 2.740.600, de acuerdo con los Artículos 5 y 45 de los Estatutos	2055450 —
	2114376 93

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1916.

Faustino Estevez, presidente. — Manuel Ricart, gerente. — César Aparicio, contador. — Antonio Berri, síndico.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 380 v 21 noviembre

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipù Nº.92

Sociedad Anónima fundada el 3 de Octubre de 1914

Autorizada por S. D. del P. E. de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado..... $ m/n 100.000 —
» subscripto...... » 38.250 —
» realizado....... » 19.375

Balance General al 31 de Mayo de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 15 de Julio de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	61570 —
Gastos instalación	3044 20
Accionistas	18875 —
Caja	3662 55
Banco Nación Argentina	96 95
Muebles y útiles	767 60
Saldo pérdida 1er ejercicio	6208 15
Banco Nación cobranzas	173 25
Cuotas de inscripción	100 —
Varios agentes	307 75
Saldo 2º. ejercicio	10042 21
	105027 66

PASIVO	$ m/n
Capital	100000 —
Acreedores varios	727 02
Reserva de Seg. liberados	617 89
Documentos al cobro	416 —
Fondo siniestros	2613 40
» reserva Seg liberados	98 —
» para gastos Administ. y servicios médico y farm.	555 35
	105027 66

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Sueldos	5664 20
Impuestos, patentes y sellos	552 75
Servicio farmacéutico	2060 92
Boletín mensual	403 75
Socied. de S. M entre Empl. de correos y telégrafos	20 15
Servicio médico	1980 —
Comisiones agentes	379 50
Varios agentes	231 25
Gastos generales	5570 65
	16913 17

HABER	$ m/n
Siniestros, importe del 17 %	6859 21
Cuenta carnets	11 75
Saldo 2º. ejercicio	10042 21
	16913 17

Buenos Aires, Mayo 31 de 1916.

José R. Salvá, presidente.— Juan Migoni, Manuel D. Noya, director.—J. Honorio Monclá director secretario.—Manuel D. Noya, director tesorero.—Luciano José Rial, gerente.—Belisario Montero (hijo), síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 376 v-21 noviembre.

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Accidentes

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado........	$ m/n	100.000
» subscripto	» »	40 500
» realizado.....	» »	20.145

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1916

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital.........		100000 —
Acciones	59500 —	
Gastos de instalación......	3044 20	
Accionistas.....	20355 —	
Caja y Banco de la Nación.	805 40	
Muebles y útiles	964 60	
Gastos generales...........	1097 20	
Sueldos........	1940 —	
Acreedores varios		389 37
Varios agentes.	358 25	
Siniestros ...	171 83	
Reserva de seguros liberados..........		628 72
Saldo 1er. ejercicio........	6208 15	
Servicio farmacéutico.....	145 75	
Cuotas de inscripción......		3 —
Comisiones agentes	339 50	
Documentos al cobro.........		801 —
Banco de la Nación (cobranzas).........	522 25	
Saldo 2o ejercicio...........	10042 21	
Siniestros futuros (80 % sin)		2937 80
Siniestros futuros (17 % gastos)..........		621 28
Siniestros futuros (3 % Seg. Lib)...		110 17
	105494 34	105494 34

Buenos Aires, Agosto 31 de 1916.

José R. Salvá, presidente.—J Honorio Monclá, director-secretario. — Luciano José Rial, gerente.—R. A. Bartolomé, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Regiamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 379-v-23 noviembre

"CAFE PAULISTA"

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Buenos Aires calle Salta 459/473

Autorizada por el P. E. con fecha 18 Enero 1912

Capital autorizado....	$ m/n	2 000.000 —
» realizado......	»	1.000.000 —

TERCER BALANCE TRIMESTRAL AL 30 SEPTIEMBRE 1916

ACTIVO	$ m/n
Maquinarias, instalaciones, etc.....................	561395 69
Llave de negocio..... . .	170000 —
Mercaderías y cuentas explotación..................	247693 03
Títulos valores y propiedades	194138 69
Caja y Bancos	13559 24
Deudores varios..........	291323 30
	1478109 95

PASIVO		$ m/n
Capital......	2000000 —	
Capital a emitir...........	1000000 —	1000000 —
Fondo de reserva.. :.......		43484 92
Acreedores varios.		428270 94
Ganancias y pérdidas (saldo de 1915)..........		6354 09
		1478109 95

O. Alves de Lima Junior, vice-presidente.—Alberto Alves de Lima, secretario. —J. Monteith Drisdale, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 385-v-23 noviembre.

Sociedad Argentina

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la explotación de aguas Minerales y sus derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento No. 487—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913.

Capital autorizado...	$ o/s.	2.000.000 —
» subscripto.....	»	892.700 —
» realizado......	»	822.700 —

Obligaciones emitidas $ o/s. . 1000000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones 3a y 4a serie a emitir	1000000 —	
Acciones 2a serie a subscribir...	107300 —	
Accionistas 1a serie	69000 —	
Accionistas 2o serie.........	1000 —	
Debentures 2a serie a subscribir.........	322000 —	
Establecimiento termal, dependencias y varios	1492248 21	175554 03
Gastos de fundación.......		67731 04
Caja y Bancos..		48539 23
Deudores en cuenta corriente...........	3 30	12380 55
Acciones en depósito........	60000 —	
Ganancias y pérdidas		227054 71
Cuentas de explotación... .		202232 24
Conversiones ..	63949 92	
	3121501 43	733491 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social...	2000000 —	
Debentures.....	1000000 —	
Fondo de reserva	481 32	
Acreedores en cuenta corriente............		344805 —
Depositantes de acciones......	60000 —	
Valores en custodia........ .		1000 —
Intereses a pagar s/. debentures	61020 —	
Cuenta de explotación....	0 11	228709 71
Conversiones...		158977 09
	3121501 43	733491 80

J. Pedro Passicot, presidente —G. Darnond, contador.—D. Máximo Castro, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 384-v-21 noviembre

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Accidentes

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado........	$ m/n	100.000
» subscripto	» »	40 500
» realizado	» »	19.885

Balance mensual al 31 de Julio de 1916

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital.........		100000 —
Acciones.......	59500 —	
Gastos de instalación......	3044 20	
Accionistas.....	20615 —	
Caja y Banco de la Nación. ..	1444 —	
Muebles y útiles	964 60	
Gastos generales...........	786 60	
Sueldos........	1460 —	
Acreedores varios.........		489 37
Varios agentes.	322 25	
Siniestros.......	183 83	
Reserva de seguros liberados.........		628 72
Saldo 1er. ejercicio.........	6203 15	
Servicio farmacéutico..... ..	45 75	
Cuotas de inscripción	100 —	
Comisiones agentes.......	116 50	
Documentos al cobro........		400 —
Banco Nación (cobranzas)...	157 25	
Saldo 2o ejercicio	10042 21	
Siniestros futuros (80 %).....		2777 80
Siniestros enfermedades 17 %		590 29
Siniestros seguros liberados (3 %)........		104 16
	104990 34	104990 34

Buenos Aires, Julio 31 de 1916

José R. Salvá, presidente.—J. Honorio Monclá, director-secretario. — Luciano José Rial, gerente.— R. A. Bartolomé síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*. Jefe.

N. 378-v-21 noviembre

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos de Vida y Accidentes

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914.

Capital autorizado.........	$ 100.000 —
» subscripto	» 34.200 —
» realizado.........	» 15.355 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	65800 —
Gastos de instalación.......	3044 20
Accionistas............	18845 —
Caja..	417 15
Muebles y útiles...........	708 50
Gastos generales.......... .	4609 90
Sueldos..................	5064 20
Varios agentes...	919 25
Impuestos, patentes y sellos	40 —
Saldo primer ejercicio......	6208 15
Servicio farmacéutico.......	2014 79
Revista de E. E. y P. social	403 75
Servicio médico............	1880 —
Banco de la Nación.........	1575 95
Banco de la Nación (cobranzas)..................	1297 75
Comisiones agentes........	366 25
	113214 84

PASIVO		$ m/n
Capital....................		100000 —
Acreedores varios		1012 99
Documentos al cobro.......		1852 50
Siniestros liquidados........		5198 04
Reserva de seguros liberados		560 56
Siniestros futuros:		
80 %........	3672 60	
17 %........	780 42	
3 %........	137 73	4590 75
		113214 84

Buenos Aires, Marzo 31/916.

José R. Salvá, presidente.— F. Honorio Monclá, director secretario.— Manuel D Noya, director tesorero.— Luciano José Rial, gerente.--Belisario Montero (hijo), síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 374-v 21 noviembre

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Maipú 92

Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Accidentes

Aautorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado.	$ m/n	100.000
» subscripto	» »	38.500
» realizado..........	» »	19.550

Balance mensual al 30 de Junio de 1916

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital.........		100000 —
Acciones.......	61500 —	
Gastos de instalación......	3044 20	
Accionistas.....	18950 —	
Caja y Banco de la Nación.	2474 95	
Gastos generales...........	527 25	
Sueldos........	580 —	
Acreedores varios.........		443 62
Siniestros......		52 77
Reserva de seguros liberados.		628 72
Saldo 1er. ejercicio.........	6203 15	
Siniestros futuros (80 %)....		2674 20
Gastos de enfermedades (17 %).		568 27
Reserva de seguros liberados..........		100 28
Cuotas de inscripción......		62 —
Documentos al cobro........		416 —
Banco Nación cobranzas.. .	173 25	
Saldo 2o ejercicio	10042 21	
Muebles y útiles	902 60	
Comisiones agentes.......	178 50	
Varios agentes.	364 75	
	104945 86	104945 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1916

José R. Salvá, presidente.—J. Honorio Monclá, director-secretario. — Luciano José Rial, gerente.—R. A. Bartolomé, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

N. 377-v-21 noviembre.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (LIMITADA)

Bartolomé Mitre 370—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir.......... $ 11.000.000 —
Pudiendo ampliarse hasta.......... » 50.000.000 —

Balance semestral de saldos al 31 de Octubre de 1916

DEBE			$ o/sellado	$ m/legal
Acciones				10514620 —
Existencia:				
Caja..........	147932 71	3181636 60		
En el Clearing y otros Bancos..	252387 74	2005194 48		
Corresponsales en el Ext......	126639 82		526960 27	5186831 08
			530140 —	
Descuentos:				
Documentos..........		25377017 49		
Adelantos en cuenta corriente..		3106830 01		
Hipotecas..........	362300 —	4791463 92		
Hipotecas amortizables........	167840 —	2561291 55		35836602 97
Inmuebles..........				1564192 99
Muebles y útiles..........				81992 69
Gastos generales..........				208871 44
Conversión y diversos..........			572822 94	758337 69
			1629923 21	54151448 86
Títulos en depósito..........			449842 75	22975994 10
Valores al cobro..........				1052414 03
			2079765 96	78179857 04

HABER			$ o/sellado	$ m/legal
Capital subscripto, series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. y K				10514620 —
Capital cobrado..........				10514227 —
Fondo de reserva		5257113 50		
Fondo de reserva a integrar..........		196 50		
Fondo de Gtía. Div. futuros..........		39854 11		5297164 11
Fondo de auxilio al personal..........				397119 01
Depósitos a la vista y a plazos..........			643714 05	20394458 67
Obligaciones de capital:				
Serie G. 7½ %..........		500000 —		
» H. 7 %..........		400000 —		
» F. 6 %..........		402800 —		1302800 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 %..........			930000 —	
Amortización hipotecas amortizables..........			19867 25	967434 65
Intereses y descuentos, comisiones, etc..........			3799 87	1246021 25
Conversión y diversos..........			32542 04	3517604 17
			1629923 21	54151448 86
Depósitos en custodia..........	361612 75	16616404 10		
Títulos en garantía..........	88230 —	6359590 —	449842 75	22975994 10
Depositantes de valores al cobro..........				1052414 08
			2079765 96	78179857 04

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916

Emilio Frers, presidente.—Justo P. Sáenz, gerente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

Nº 367-v-21 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros, útiles y materiales durante todo el próximo año de 1917. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 16 de Diciembre próximo venidero, a las 2 y media p. m. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-16 diciembre.

Policía de la Capital

En los meses de Diciembre próximo, Marzo, Junio y Septiembre de 1917, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de policía, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del referido año.

Se fijará el día 21 de Diciembre próximo y el 15 de los demás meses arriba indicados, a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. —

v- 21 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco, con destino a la Administración General de Limpieza, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a la 1 y 30 p. m., El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección General de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de lámparas y materiales eléctricos, con destino al alumbrado público.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de portland, cal y baldosas, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 2 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales de albañilería, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado; harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de trigua, petróleo, lubricantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, maderas, artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.

v 9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 999 2do., piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de madera con destino a las reparaciones de los edificios de la Aduana y Resguardo del Puerto de La Plata.

1º Las maderas especificadas en el cómputo métrico, son de pino tea y sprús y serán de la mejor calidad en plaza, sin defectos y nudos que impidan su empleo. Tendrán que ser de las medidas indicadas en el cómputo métrico, cepilladas y machihembradas o en bruto, de acuerdo con las indicaciones que para cada una de ellas, están especificadas en el referido cómputo. Esas maderas tendrán sus aristas vivas, sanas, sin albura podredumbre u otros vicios y bien seca.

2º Los precios serán unitarios y la entrega de los artículos se verificará dentro de los veinte (20) días de la fecha en que la firma respectiva haya sido notificada de la adjudicación correspondiente.

3º La entrega de los materiales se efectuará siempre que previamente hayan sido conformados por el Jefe de la Sección interesada; y, si el suministro que se realizara posteriormente no reuna las condiciones estipuladas, el proveedor lo retirará en el día, debiendo reponerla dentro de un único plazo de dos días.

4º Tanto para el caso a que se refieren el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo segundo, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los materiales en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General, adquirirá los artículos respectivos por cuenta de la casa adjudicataria: observándose igual temperamento cuando un artículo rechazado se provea nuevamente no reuniendo las condiciones respectivas.

5º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse del correspondiente recibo sellado y firmado a los efectos de acompañarlos a la factura correspondiente en el momento de su liquidación y pago por la vía que corresponda.

6º Las propuestas podrán ser por todo o por parte del material licitado y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta presentada; sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

7º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Dirección

General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor Director General. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes, un papel sellado de 1 peso moneda nacional.

8º Las propuestas serán abiertas el día jueves 14 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe; el que será elevado hasta el cinco por ciento del valor adjudicado; como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1916. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos de Crédito Argentino Interno, de 1905,—Ley Nº 4569—y a los de Bonos de Obras de Salubridad—Ley Nº 4973—que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 426.600 moneda nacional y pesos 56.500 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley Nº 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 703.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., a disposición de los interesados. — Exp. 803 A.

10.000 kilos de papas. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,45 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., — Exp. 799 A.

100 kilos pejerrey fresco y grande.
100 kilos dorado o corbina fresca.
100 kilos pescadilla grande y fresca.
—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 806-A.

1.200 kilos azúcar Tucumana de primera.
180 kilos de café Brasil tostado, en grano de segunda.
75 kilos de café Brasil tostado, en grano de primera.
75 kilos de café caracolillo tostado, en grano de primera.
180 kilos de tabaco alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
60 resmas de papel Brol o similar cortado para cigarrillos.
6 cajones de kerosene Torre o Faro. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 798-A.

1 cubierta antiderrapán a semelle Michelin 920 x 120.
1 cámara de aire, Michelin 920 x 120.
1 cajón de 36 litros de aceite Viscosine Triple.
1 lata de 19 litros aceite Viscosine Carter.
1 lata de 1 kilo solarine líquido para limpiar bronces.
1 lata de 18 litros de kerosén.
1 lata de 3 kilos de grasa consistente.
1 lata de 1 kilo pintura blanca Pneu.
1 par de guantes cabritilla de color Nº 9.
12 discos de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 arandelas de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 obús para tapa de válvulas de neumáticos.
5 kilos de estopa blanca.
4 pilas secas de 4 1/2 volts cada una.
1 acumulador de 100 ampers, 4 volts. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 4 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1511-T.

100 litros de aceite marca Vencedor.
10 litros glicerina para confeccionar cilindros.
50 kilos de trapos.
17 kilos estopa.
20 kilos de cola de pez, especial, marca Gloria.
15 kilos potasa.
12 kilos grasa mineral.
15 hojas de papel esmeril, números 00, 0, 1/2 y 1.
64 hojas de papel de lija grueso.
30 hojas de papel secante.
6 lápices número 7056 azules, Fáber.
6 lápices número 7067 azules y colorados Fáber.
4 lápices número 2, negro Fáber.
3 frascos de tinta Stephens.
3 carreteles de hilo blanco número 25.
4 volanderas de cinc galvanizado metros 0.48 por 0.33.
2 volanderas de cinc galvanizado metros 0,54 por 0,37. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 4,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1046-C.

20 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo subnitrato bismuto.
5 kilos vaselina blanca.
2 kilos ácido nítrico.
10 kilos de sulfato de soda.
2 kilos de harina de lino.
5 kilos citrato de magnesia.
1 kilo bicloruro de mercurio.
250 gramos de aspirina.
200 gramos glicerofosfato de magnesia.
200 gramos glicerofosfato de sodio, seco.
200 gramos glicerofosfato de fierro.
500 gramos permanganato de potasa.
250 cápsulas extracto etéreo de helecho macho.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos opio en polvo.
500 gramos yoduro de sodio.
3 litros tintura de yodo Codex.
2 litros agua destilada flores de azahar.
10 litros agua oxigenada.
4 litros ácido nítrico comercial.
10 piezas gasa hidrófila de 40 metros la pieza.
100 metros lienzo para vendas.
3 docenas cepillos para dientes.
1 docena cepillos para mano.
10 docenas alfileres seguridad.
20 frascos goteros de 15 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 30 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 15 gramos.
3 medidas vidrio de 15 gramos.
2 frascos Digalena. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., a disposición de los interesados. — Exp. 805-A.

125 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 3 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., — Exp. 804-A.

3.100 repollos.
150 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., — Exp. 800-A.

30.000 kilos leña campana de quebracho colorado.
24.000 kilos leña hachada de quebracho colorado. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,45 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., — Exp. 797-A.

1 cubierta Goodyear antigoma 920 x 120.
1 cámara Michelin, antigoma 920 x 120.
12 arandelas para bujías Cadillac, magneto bos Nº 13.
2 latas de cinco kilos cada una, de grasa para engranajes.

2 esponjas grandes.
1 gamuza grande.
1 destornillador según muestra.
1 cajón de 36 litros de aceite Mobiloy B.
1 metro franela blanca, para filtrar nafta.
2 frascos de 1 litro cada uno de Brillant Belge.
5 kilos de trapos blancos limpios.
3 kilos de estopa blanca. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada, la provisión al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Tejidos

2.900 metros brín azúl de un ancho.
400 metros lienzo de un ancho.
1.440 metros brín militar.

Artículos de Mercería

11 gruesas botones de hueso, negros para blusa.
11 gruesas botones de hueso, negros para pantalones.
740 pares de broches para pantalones.
740 hebillas para pantalones.
20 gruesas botones de hueso, blancos, para pantalones.
1.200 botones grandes dorados de metal.
1.440 botones chicos dorados de metal.
15 metros entretela.
2 gruesas de brochas para blusas.
30 docenas de hilo negro, «Cadena», u otra marca buena, número 40 de 500 yardas.
3 cajas de hilo grís para ojales número 30.
60 docenas hilo grís número 939 para máquina.
100 agujas de máquina «Singer», número 1 y 1/2.
500 agujas de mano números 4, 5 y 6.
1 caja tiza colores surtidos.
1/2 docena medidas métricas para sastre.

Gorras

Confección de 120 gorras para uniformes de empleados, según muestra.

Lana

2.750 kilos de lana de 2da., lavada y cardada.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Noviembre 18 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación privada la provisión de los artículos que a continuación se detallan, destinados al consumo del Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre.

Carne

11500 kilos de carne de vaca, gorda libre de garrones y cogote.

Lechería

7000 litros de leche de vaca.
60 kilos de manteca.

Almacén

60 kilos de lentejas de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 2ª.
350 kilos grasa de vaca de 1ª.
220 kilos azúcar «Tucumana» 1ª.
700 kilos azúcar «Tucumana» 2ª.
45 kilos de tocino de 1ª.
4 cajones de kerozene.

Café

35 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
60 kilos café «Brasil» 1ª, molido.
150 kilos café «Brasil» 2ª, molido.

Librería e imprenta

9 resmas de papel blanco de envolver «Barrilete».
500 sobres blancos de oficio para notas.
500 sobre azules comerciales, para cartas.
1 docena lápices Faber, números 2 y 3.
3 frascos de 1/4 litro tinta carmín, Stephens.
100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas.
3 cajas de plumas Leonard de 144, número 516.
3 cajas de plumas Perry, de 144, número 341.
12 cajas de broches números del 0 al 5, dos cajas de cada número.

Combustible

16.000 kilos carbón Cardiff.
10.000 kilos carbón Glasgow.

Materiales para construcción

5 barricas de tierra romana (aprobada por O. Públicas).
1 metro de arena oriental, gruesa.
1.000 kilos de cal de Córdoba.
5 tablas pino blanco número 7, de 1" por 12" por 14'.
3 tablas de pino blanco número 7, de 2" por 12" por 14'.
2 tablas pino tea de 2" por 12" por 14'.
3 tablas pino tea de 1" por 12" por 14'.
3 palanganas inglesas, bajo nivel, de 0.30 centímetros de diámetro.

Artículos de electricidad

6 interruptores redondos de 1 punto y 5 amperes «Hart».
5 lámparas filamento metálico 100 bujías 220 w. «Osram».
100 lámparas filamento metálico 16 bujías 220 w. «Osram».

Farmacia

10 litros agua destilada.
200 gramos ácido acético.
1 litro aceite bacalao.
1 litro aceite ricino.
30 gramos adrealina solución, 1 por ciento.
100 gramos aspirina.
100 gramos antipirina.
100 gramos ácido cítrico.
2 kilos ácido bórico.
500 gramos azufre en polvo.
Un litro y medio aceite sésamo.
4 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
5 gramos aceite gris.
250 gramos bromuro potasio.
15 gramos bromuro alcanfor.
200 gramos benzoato soda.
Dos y medio kilos bicarbonato soda común.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
3 kilos carbonato cal común.
200 gramos citrato hierro amoniacal.
50 gramos carbonato sodio puro.
400 gramos clorato potasio.
2 litros esencia trementina.
200 gramos extracto flúido poligala.
100 gramos extracto blando genciana.
200 gramos formol.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
200 metros gasa hidrófila.
100 gramos yodo metálico.
250 gramos goma arábiga en polvo.
2 litros glicerina.
2 geringas uretrales.
100 gramos láudano Sydenan.
100 gramos manteca cacao.
2 kilos magnesia calcinada Erba.
2 gramos mentol.
15 gramos nitrato de plata cristalizado.
40 gramos permanganato potasio.
20 gramos podofilina en polvo.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos ruibarbo en polvo.
100 gramos salol.
200 gramos salicilato metilo.
5 kilos sulfato sodio común.
100 gramos salicilato sodio.
2 kilos sulfato magnesia.
250 gramos subnitrato bismuto.
50 gramos sulfato quinina.
2 kilos talco.
50 gramos terpina hidrato.
5 gramos teobromina.
50 gramos tintura etérea valeriana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
10 gramos tintura lobelia inflata.
5 kilos vaselina amarilla.
3 cajas sellos número 1.
3 cajas sellos número 2.
50 cajas de viruta.
100 corchos chicos.

Ferretería

5 docenas de juegos cubiertos de madera.
100 metros lona blanca para delantales.
5 litros de aceite «Mobiliol» grueso.
1 litro de aceite de ballena.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa de Ministerio de Justica e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-27 noviembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Diciembre.

Almacén

Mensualmente

210 kilos de azúcar tucumana de primera; 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 40 kilos arvejas chilenas; 50 kilos arroz Glacé; 90 kilos de aceite Ottone c/r.; 25 kilos de café caracolillo tostado de primera; 90 kilos de dulce de membrillo primera; 10 kilos dulce de batata primera; 150 kilos fideos blancos especiales surtidos; 40 kilos garbanzos Sauco de primera; 40 kilos porotos de manteca de primera; 15 kilos puré de tomate crudo; 50 kilos de pasas de higos de primera; 40 kilos sal gruesa; 15 libras de té Tigre; 24 trapos tamaño grande; 10 litros vinagre vino.

Carne

1.400 kilos de carne de vaca de primera; 20 kilos de grasa en rama.

Papas

1.200 kilogramos de papas de 1ª.

Pan

1.350 kilos de pan de segunda en panes de 1 kilo; 62 kilos de pan de 1ª; 50 kilos de harina.

Leche

1.200 litros de leche pura; 5 kilogramos de manteca fresca.

Carbón

3.000 kilogramos de carbón Glasgow para cocina.

Verduras

Diariamente

10 cabezas de ajos grandes y sanos; 3 kilogramos de cebollas grandes y sanas; 1 docena de huevos frescos; 120 piezas de fruta de estación a saber: naranjas o bananas; 6 repollos grandes y frescos; 10 ataditos verdurita surtida.

Lavado

766 sábanas; 460 servilletas; 300 delantales; 260 calzoncillos; 260 camisetas; 120 sábanas de baño; 66 trajes de brin (saco y pantalón); 80 guardapolvos; 36 camisas de plancha; 26 cuellos; 70 blusas; 16 manteles; 48 corpiños; 430 toallas; 420 fundas; 440 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente a las 10 a. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local, calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — J. M. Espeche. Director.

v-25 noviembre.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noiembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.

36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.

450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azúl.

750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.

750 calconcillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2. p. m.

Almacén y fideos

70 kilos de aceite de olivas puro, marcas Pico y La Cigüeña.
4 kilos de aceitunas en salmuera.
3 kilos de anchoas saladas.
100 kilos de arroz imitación Glacé.
200 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
150 kilos de azúcar Refinería.
10 tarritos arvejas conservadas.
10 kilos de achicoria en paquetes.
3 kilos de almendras peladas.
20 kilos de conserva de tomates de primera.
30 kilos de café Brasil, tostado.
10 kilos de café Yungas.
5 kilos de café Moka.
10 kilos de café Caracolillo, de 1ª.
3 kilos de chuño en paquetes.
20 kilos dulce de membrillo.
30 cajas escarbadientes Marquesinos.
30 tarritos estracto de tomate.
2 kilos de hongos secos de 1ª.
10 tarritos hongos conservados.
50 kilos jabón amarillo Morando, de primera, sellado.
8 tarritos levadura Royal.
50 kilos de porotos de manteca.
10 kilos queso Goya.
10 kilos queso Reggiano.
10 kilos te Tigre.
6 docenas trapos piso, medianos, lista roja.
5 botellas vinagre de vino, Louit.
10 kilos de orejones medallón.
1 casco vino Dussaud.
10 kilos pimentón El Zorro.
100 kilos de fideos blancos especiales.
20 kilos de fideos amarillos.
5 kilos fideos de sémola Zitti.
30 kilos sémola de 1ª.

Carne, pescado y aves

Diariamente

Carne de vaca o de capón, especial y clasificada a saber:
5 kilos de puchero de pecho.
4 kilos de cuadril, o
4 kilos de capón.
1 kilo de falda.
1 kilo de lomo.
1 kilo de cima de ternera, o
1 kilo de lengua de ternera.
12 patitas de capón, o
2 sesos de vaca.
1 kilo de pescado fresco a elegir entre brótola, pejerrey o besugo.
1 pollo.

Verduras, frutas y huevos

Diariamente

2 repollos, sanos y frescos.
3 atados de verduritas.
12 espinacas.
4 lechugas.
3 zapallitos.
Medio kilo de chauchas frescas, o
1 atado de espárragos,
8 tomates grandes.
3 choclos.
3 manzanas.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas, cebollas y ajos

Mensualmente

250 kilos de papas nuevas grandes y sanas.
15 kilos de batatas amarillas, nuevas.
20 kilos de cebollas de cabeza, sanas y maduras.
4 ristras de ajos, sanos, maduros, y secos.

Leche y manteca

Diariamente

10 litros diarios de leche en las condiciones de ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Pan y harina

Diariamente

12 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.
1 kilo de harina de primera calidad.

Combustible

Mensualmente

2000 kilos de carbón Glasgow, para cocina, libre de mezclas y polvo.

Lavado y planchado
Mensualmente

50 blusas azules.
20 colchas blancas.
90 delantales cocinero.
70 fundas.
80 repasadores cocina,
70 sábanas.
130 servilletas.
30 toallas de baño,
130 toallas chicas.
30 piezas varias.

Por una vez

Ferretería y pinturería

40 kilos de albayalde marca Pajarito,
5 kilos color para aceite.
5 tarros Ripolín, de 1 kilo cada uno.
10 kilos de aceite de linaza, cocido.
10 litros de aguarrás.
3 galones barníz B. B.
12 brochas chatas medianas.
3 pinceles cerda negra, fina, medianos.
4 pinceles cerda, para blanquear, grandes.
12 cerraduras de arrimar, comunes, con tres llaves cada una.
10 kilos de potasa negra.
50 kilos soda lavar.
25 paquetes clavos de 5 a 1 pulgada.
20 paquetes de tornillos de 3 a 1 pulgada.
10 kilos de cola de carpintero.
12 pasadores reforzados, a muelle.
5 barricas 100 kilos cada una de cemento Portland, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales que serán facilitadas a los que las soliciten, y las propuestas se formularán en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado al efecto, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, por foja o fracción. — Las propuestas que se hicieren sin estos requisitos no serán tomadas en cuenta. — La licitación tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825 (Flores) el día 23 del corriente a las tres pasado meridiano, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — La secretaria.

v-23 noviembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado, a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v 23 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación de precios por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Agricultura y sus dependencias, durante el año 1917. Tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., de acuerdo con la lista y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Subsecretaría de Agricultura, Sección Contabilidad, Florida 524 1er. piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Subsecretario.

v- 18 diciembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la provisión de artículos y materiales de imprenta, litografía, encuadernación y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los señores proponentes, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultara, calle Córdoba Nº 552 (pasaje).

Tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Subsecretaría de Agricultura, Florida 524, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Subsecretario.

v- 20 diciembre.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para los siguientes servicios: separadamente durante el próximo año 1917.

1º Provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital.
2º Provisión de pan.
3º Provisión de verduras.
4º Provisión de carbón de piedra y coke.
5º Provisión de víveres secos.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Diciembre a las 4 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-19 diciembre.

Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas

Florida 524, 4º piso

Llámase a licitación por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente aviso para la provisión de artículos, comestibles y de almacén, durante el año 1917, para las Escuelas de Agricultura, dependientes de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección General, Sección Contaduría, los días hábiles de 1 a 5 p. m., todos los datos necesarios para concurrir a la presente licitación. — Jefe de Contaduría.

v-27 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles del 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se llama a licitación para el suministro de (10,000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Chárcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles del 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-24 noviembre.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917. en el Juzgado Federal de Santa Fe. y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Chárcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motóres «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultados en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalenté al 1 por ciento del presupuésto oficial dé la obra. — Buenos Aires, Octubre... dé 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado la señorita Elvira Fernández, hermana del extinto empleado municipal don Alfredo Fernández, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — C. J. Clara, secretario.

v-29 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1o del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Zorzoli de Roveda, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Roveda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana López de Rojas, por sí y por sus hijos menores, don Reyes Gerardo, don Oscar Ismael, doña Amanda Marta, doña Nélida Estelier y don Raúl Julio Rojas, y la señorita Sara Francisca Rojas, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gerardo Rojas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los veneficios de la pensión doña Concepción Paredes de Barrera, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Barrera. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gregoria Saconi de Barriera, en su carácter de viuda del exjubilado don Pablo Barriera. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Peyton de Ibarra por sí y por su hijo menor don Bernardo Américo Ibarra en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado don Gabriel Ibarra. — Bueno Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Francisco Piromale, que deben apersonarse a «Sección de Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

-v-23 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Luján de Villarruel, por sí y por sus hijos menores doña Sara Paulina, don Juan Horacio, doña María Esther, doña Juana Alicia y doña María Angélica Villarruel, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado don Juan Manuel Villarruel. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cayetana Villanueva de De La Cruz Rea, por sí y por sus hijos menores doña Dionisia y don Juan De La Cruz Rea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan De La Cruz Rea. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Suviela de Vela, por sí y por sus hijos menores, don Adolfo Federico, don Raúl Marcos, doña María Dora, don Miguel Angel, don Guillermo Marceló, doña Haydee, don Alfonso Domingo doña Carmen Ursula y don Ricardo Vela, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Adolfo o Adolfo Pedro Vela. — Buenos Aires, Noviebre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Rodelinda Alegre de Martín, por sí y por su hijo menor don Enrique María Martín, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique o Enrique Juan Nazario Martín. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Secretario.

-v-19 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Cuello de Chiari, por sí y por sus hijos menores, doña Carolina Silvia, don Augusto Vespaciano, doña María Asunción Arcadía, doña Ida Ana, doña María Elena, doña Emma Cesira, don Juan Clemente y don Ricardo Octavio Chiari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Chiari. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Secretario.

-v-22 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Serpa Narciso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldi Santi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Miguel Acevedo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Evangelista Bahía, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Administración de la Lotería Nacional, don Antonio o Antonio Fructuoso Bahía. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-18 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fue víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Nicolás Fochianos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 131,40 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de alquiler, de local en el Mercado de la Ensenada, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas, actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Barbagelata pará que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General las sumas de pesos 76 moneda nacional y pesos 37 oro sellado, que adeuda al Fisco por concepto de estadía de vagones y uso de grúa flotante en el Puerto de la Capital, y presente a la secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas, del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a las señoritas Micaela y Mercedes Benítez Linares, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen conjuntamente en la Tesorería General, la suma de pesos 1.800 moneda nacional, que adeudan al Fisco, en concepto de cobro indebido de pensión, debiendo además presentar en esta Repartición un sello

valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Francisco L. Medina, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a ésta Contaduría General a responder de los cargos que se le han formulado por el déficit dejado por don Francisco L. Medina, cuando desempeñaba las funciones de secretario de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales en la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, en caso, contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Angel Gorozabel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, comparezca ante la secretaría de la misma, a responder de un cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 120 moneda nacional, cantidad que recibiera en Febrero 17 de 1913, para pago de combustibles mientras desempeñaba las funciones de Defensor de Menores de Santa Cruz, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor Luis Marzaroli para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 72.84 moneda nacional, que adeuda al Fisco por concepto de derechos aduaneros, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 10 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en virtud de no conocerse el domicilio del ex empleado dependiente del Ministerio de Guerra, don Eduardo Amuchástegui, se le cita para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General la cantidad de pesos 38.62 moneda nacional, que quedó adeudando por concepto de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma Alberto Patiño, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 4 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de estadía de wagones, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Rombolotti, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 99, oro sellado, que adeuda por concepto de uso de grúa en el Puerto de la Capital, y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 9 noviembre. v-21 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma Manuel Bosch, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 286 moneda nacional, que adeuda por concepto de arrendamiento de terreno Fiscal, y presentar a la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 9 noviembre. v-21 noviembre.

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a un atado conteniendo dos vestidos, un saco, un batón para señora, un pañuelo y una camiseta usada, para que comparezcan dentro del quinto día contados desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan a tomar la intervención en el expediente Nº 185, letra P, del año en curso, bajo apercibimiento que si así no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 17 de 1916. — A. M. Capurro, asesor letrado, jefe de sumarios.
v-25 noviembre.

Se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a un cajón marca E. P. Nº 939. — Buenos Aires, traído como equipaje en el vapor Argentino procedente de la Costa Sud que se ha dictado resolución en el expediente Nº 170-P.-1916 y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Hágase saber al denunciante, notifíquese la sentencia por edictos y repóngase las fojas. — Fdo: Antonio Lozano.
Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 17 de 1916. — M. A. Capurro, asesor letrado, jefe de sumarios.
v-23 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos número 69/1916 o 521 R. o 1152 A, o 271 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.
Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 69/1916. — Marca H. H., sin número, 26 líos, vapor J. Prince, paquete 4039, fecha de entrada Agosto 1º de 1914; marca Piro, sin número, 10 cajones, vapor A. Jabuson, paquete 3728, fecha de entrada Agosto 30 de 1915; marca E. M. o N., sin número, 24 cascos, vapor Amiral Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca E. M. o N., Nº 386, 1 casco, vapor Amiral Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca C. B. R. C. Nº 34465, 1 paquete, vapor Honorius, paquete 4320, fecha de entrada Octubre 8 de 1915. — El Jefe.
v-21 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Julia Braive**, para que comparezca ante dicho Juzgado por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por carta de pobreza tiene promovido doña Estela María Legout de Lange Winkler, para litigar contra la sucesión de doña Clementina Filomena Piche, sobre reivindicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E. 20 Nbre., s/c. -v-6 diciembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Ravina**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Luis F. Vincent, secretario.
E. 20 Nbre. — s/c.-v-26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Alberto B. Macías**, que por ante el Juzgado a mi cargo, y secretaría del doctor Manuel Beretervide, se ha presentado la Municipalidad de la Capital, entablando demanda contra él, sobre cobro de contribuciones de pavimentación del terreno de su propiedad, sito en la calle Republiquetas entre Freire y Conde, citándolo y emplazándolo para que dentro de dicho término, comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — Manuel Beretervide, secretario.
s/c. v-2 diciembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 4847 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Gloria di Dío» matrícula Nº 6941, que se halla detenido en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás, por cuanto según manifestación de don Mario Nandera en cuyo poder fué hallado el bote, su propietario don José Casaglía, ha fallecido.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — Tomás D. Peña.
-v-19 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción del Puerto de Ituzaingó, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0.92 mts., puntal 0,41 mts. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Mar quita», matriculada bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,50 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.
El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se en cuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55.075

VERDUN

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.077

TRUSTY

Noviembre 9 de 1916.—Juan y José Drysdale y Cía.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

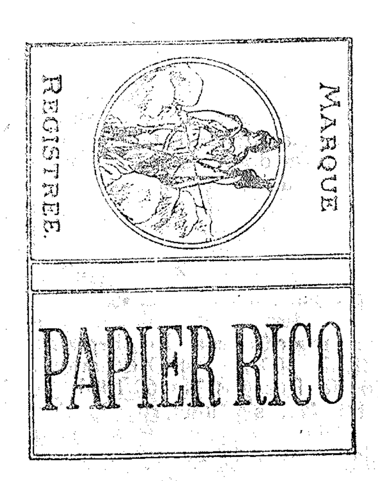
Acta Nº 55.078

TRUSTY

Noviembre 9 de 1916.—Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.080



Noviembre 9 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). —Papel para cigarrillos, de la clase 21.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55115



Noviembre 14 de 1916. — Hombravella y Cía. — Jabones en general, de la clase 14.

v-24 noviembre.

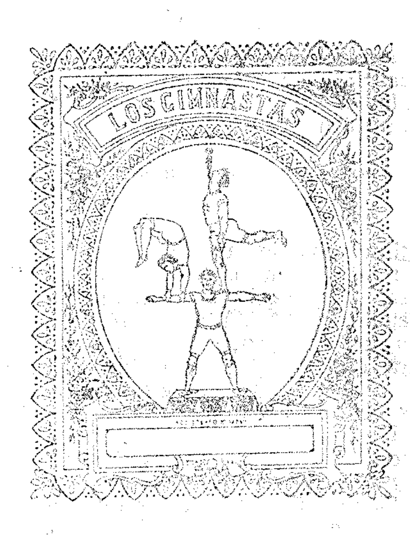
Acta Nº 55.112

SPARTA

Noviembre 13 de 1916. — Enrique Borrás. — Bujías y accesorios en general para motores de automóvil y motores de explosión en general, de la clase 20.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55113



Noviembre 13 de 1916. — Désire Detossez. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55114



Noviembre 13 de 1916. — Whitlock y Co. Inc. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-24 noviembre.

Acta Nº 55107

"PIM-PUM"

Noviembre 13 de 1916. — Raymond Roudeyron e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55109

AFTOSIDA

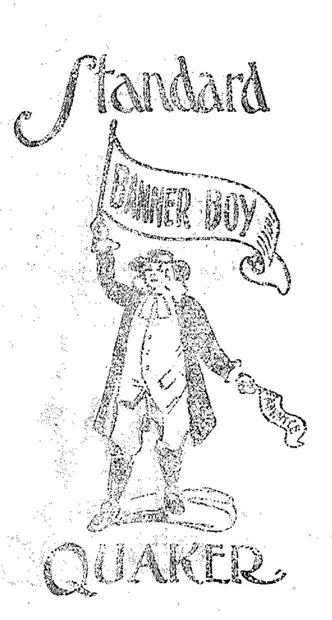
Noviembre 13 de 1916. — Raúl C. Etcheverry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55148



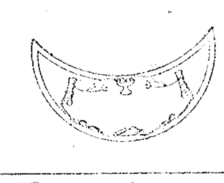
Noviembre 16 de 1916. — Amadeo Casella. — Una lejía para el lavado de la clase 14.
v-25 noviembre.

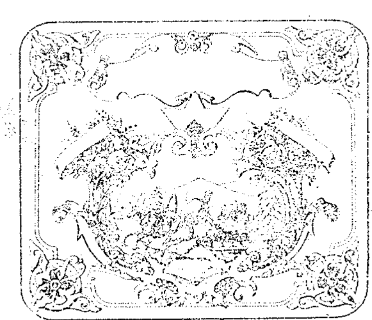
Acta Nº 55138



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55131





Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55133



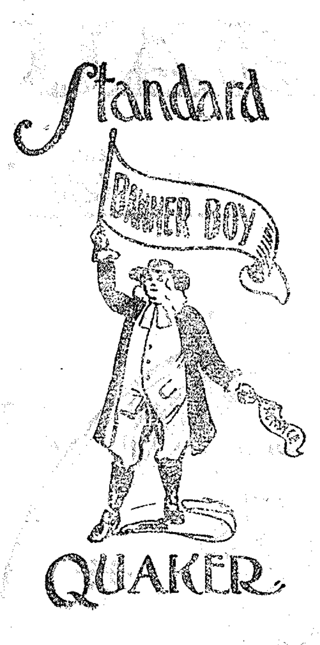
Noviembre 15 de 1916. — Arturo Massera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55144



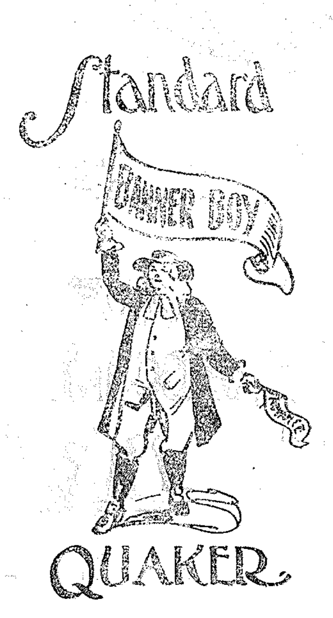
Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55139



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55140



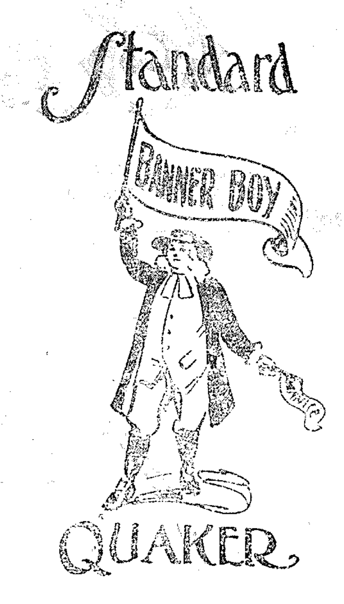
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55131



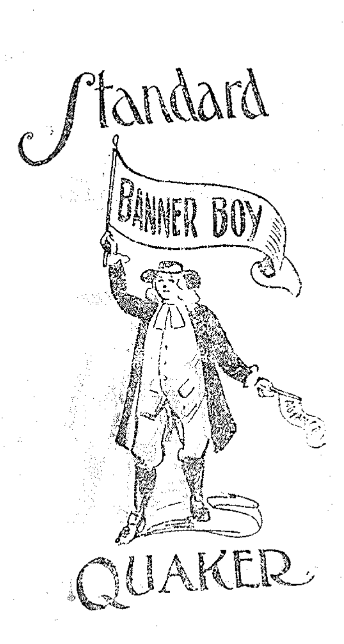
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Relogería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes y objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55135



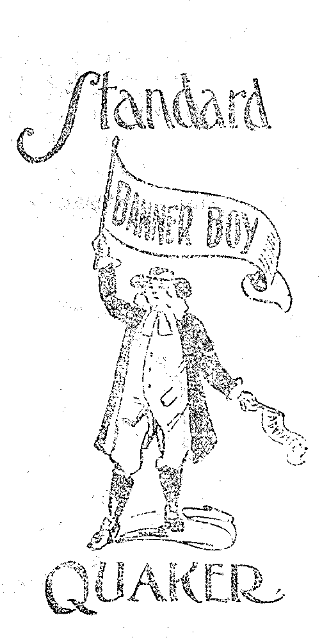
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55136



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55137



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.072

GAVEAU

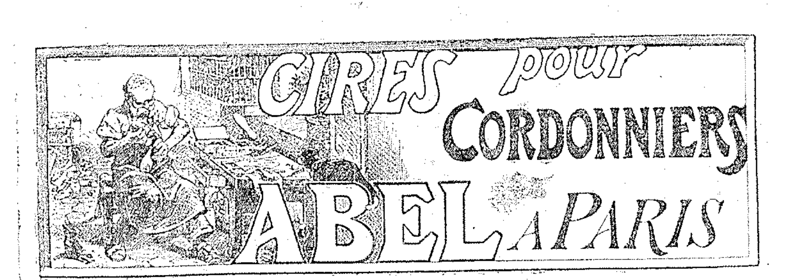
Noviembre 9 de 1916. — Sociedad Anónima Etablissements Gaveau. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.079



Noviembre 9 de 1916. — The Bickmore Company. — Ungüentos para curar animales, de la clase 2. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.087



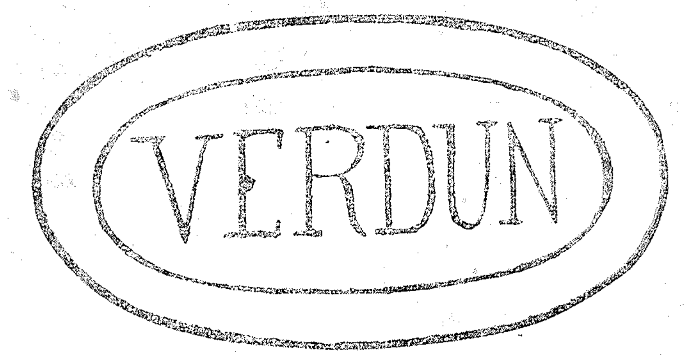
Noviembre 9 de 1916. — Marius Julién, Dit M. J. Abel. — Ceras en general, para zapateros, de la clase 3. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.088



Noviembre 9 de 1916. — Marius Julién, Dit M. J. Abel. — Ceras en general, para zapateros, de la clase 3. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.095



Noviembre 10 de 1916. — Rosendo Bertrán. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para liempieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.100

KÖNIGL GEILNAU

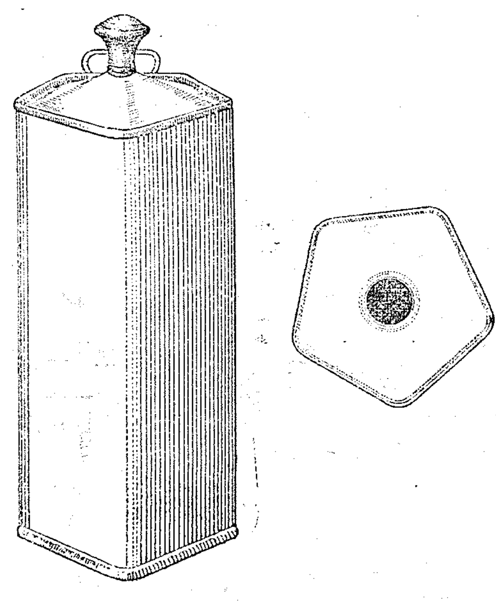
Noviembre 10 de 1916. — Königl Mineralbrunnen Siemens Erben.—Aguas minerales de mesa, de la clase 23. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.101

KÖNIGL SELTERS

Noviembre 10 de 1916. — Königl Mineralbrunnen Siemens Erben.—Aguas minerales de mesa, de la clase 23. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.105



Noviembre 10 de 1916. — José Bau y Vergés. — Aceites, comestibles, de la clase 22, (envase). v-21 noviembre.

Acta Nº 53.772

BOLIVAR

Julio 21 de 1916. — Luis Dufaur.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada). v-21 noviembre.

Acta Nº 55.032

LORO

Noviembre 9 de 1916. — Viuda de Francisco Rodríguez. — Jabones en general, de la clase 14. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.033

HIDALGO

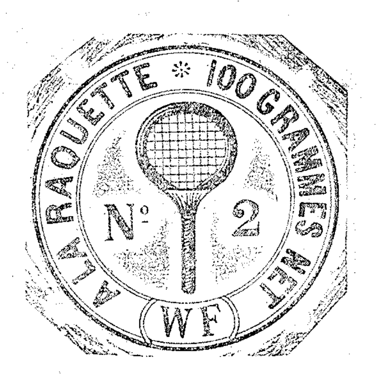
Noviembre 9 de 1916. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.034

PETIREI

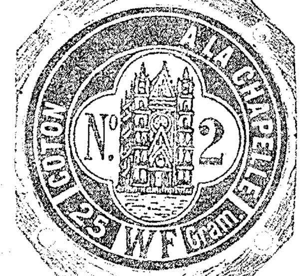
Noviembre 9 de 1916. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.035



Noviembre 9 de 1916. — Wallaert Freres. — Hilos de algodón, lino, lana, seda, ramio, así como todos los demás hilos, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.036



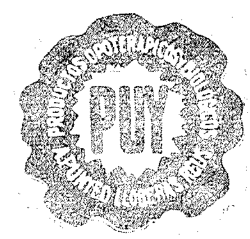
Noviembre 9 de 1916. — Wallaert Freres. — Hilos de algodón, lino, lana, seda, ramio, así como todos los demás hilos, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.030

GORDONIA

Noviembre 9 de 1916. — Juan M. van Rossum. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirujia o electricidad, de la clase 17. v-21 noviembre.

Acta Nº 55.090



Noviembre 9 de 1916. — Arturo Punyed Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos pastillas medicinales, para la tos. v-21 noviembre.

Acta Nº 53790



Julio 24 de 1916. — Alejandro De Argelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (substituída).
v-25 noviembre.

Acta Nº 55098

BAR LASCANO

Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55099

BAR LASCANO

Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55130



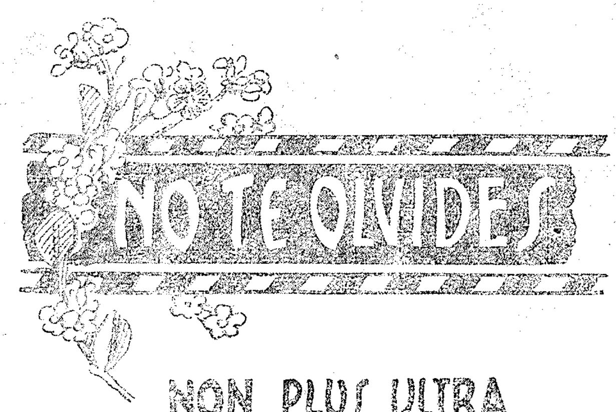
Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55132



Noviembre 15 de 1916. — Flojollet y Delavalle. — Vinos de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55143



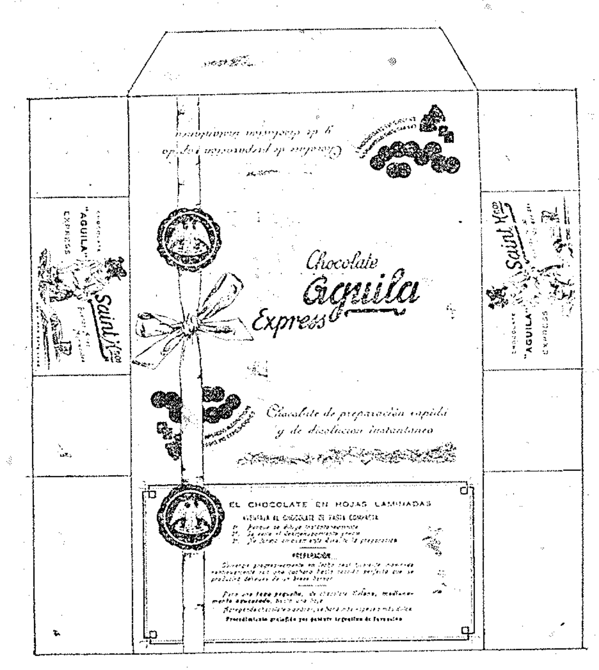
Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55145

DIAMANTE

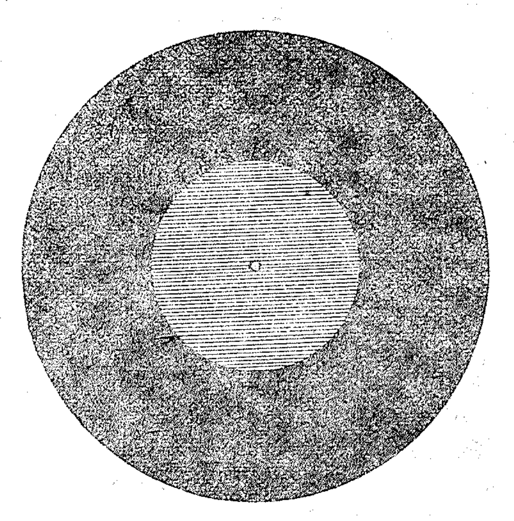
Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55146



Noviembre 16 de 1916. — Saint Hnos. — Chocolates de la clase 22
v-25 noviembre.

Acta Nº 55147



Noviembre 16 de 1916. — Victor Talking Machine Company. — Máquinas reproductoras de sonido, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55149

CASA ARGENTINA SCHERRER

Noviembre 16 de 1916 — Carlos R. Scherrer. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55150

L'ITALIA DEL POPOLO

Noviembre 16 de 1916. — Ezio Bellelli. — Papel, impresos, publicaciones y periódicos, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55142

SELECTA - ABEJA

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55013

CLUB SPECIALS Nº 1

Octubre 31 de 1916. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (duplicado).
v-24 noviembre.

Acta Nº 55106



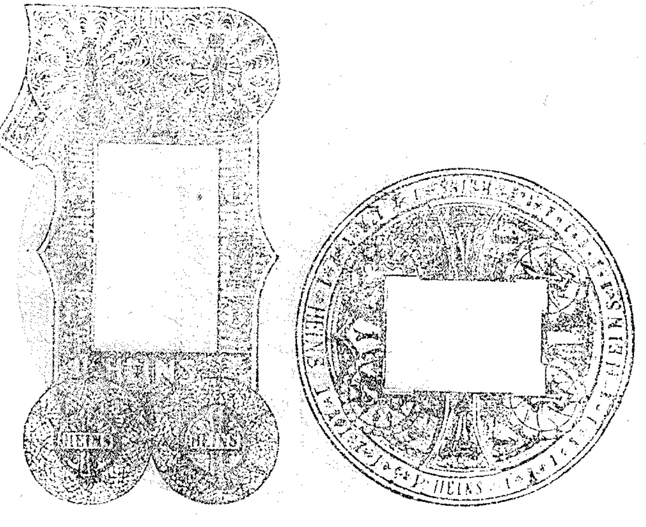
Noviembre 13 de 1916. — Santucci y Caffarello. — Vinos en general, de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55110



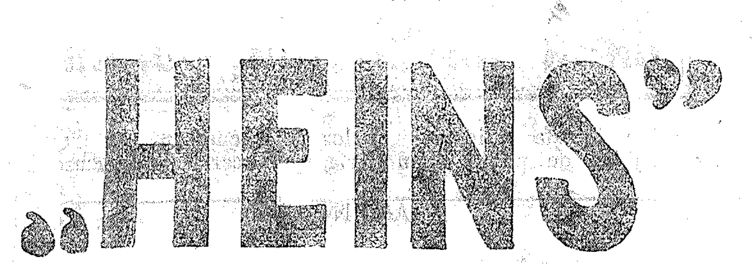
Noviembre 13 de 1916. — José Stabon. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.119



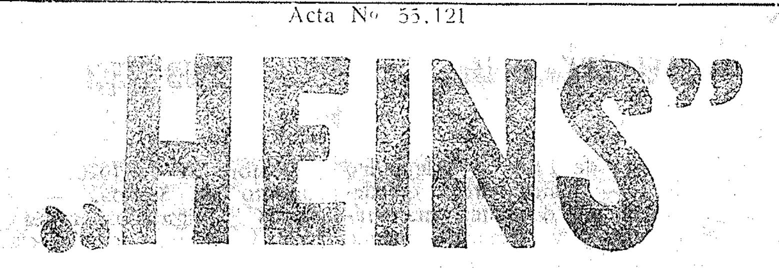
Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.120



Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.121



Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Perfumería en general de la clase 16.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.122

"LA FILOTECNICA"

Ing. A. Salmoiraghi & Co.

Milano

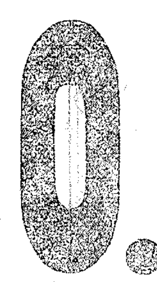
Noviembre 14 de 1916. — A. Salmoiraghi y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.126



Noviembre 14 de 1916. — Reboiras y González. — Sardinas, conservas, aceites y yerba mate. de la clase 22.
v-25 noviembre.

Acta Nº 53136



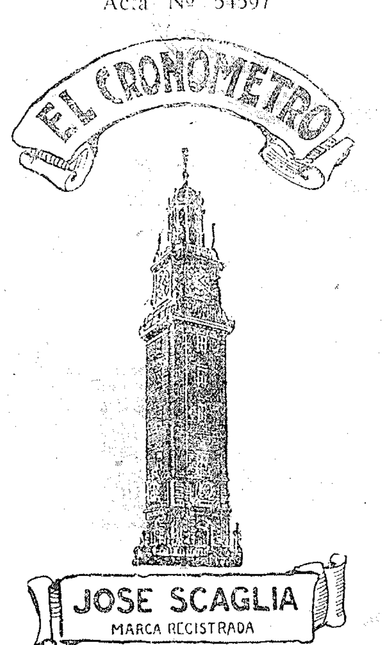
Junio 27 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída).
v-25 noviembre.

Acta Nº 36066

Wampole.

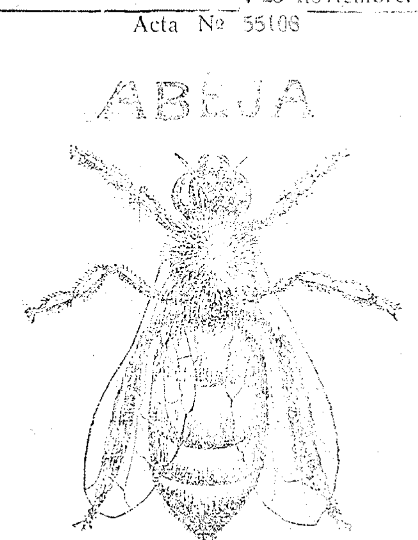
Marzo 8 de 1916. — Henry K. Wampole And Company Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (modificada).
v-25 noviembre.

Acta Nº 51597



Septiembre 27 de 1916. — José Scaglia. — Relogería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8 (modificada).
v-25 noviembre.

Acta Nº 55106



Noviembre 13 de 1916. — Goldkuhl y Brostrom Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55128

AIDA

Noviembre 15 de 1916. — Leopoldo de Safoure. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55129

EL MODERNO SISTEMA TABACCO

Noviembre 15 de 1916. — Vicente Greco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55.094

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.073

LOS ALIADOS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 53.201



Junio 19 de 1916. — Pablo Denti. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (modificada).

v-21 noviembre.

Acta Nº 53.314

"YPRES"

Junio 20 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda., (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, repés y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).

v-21 noviembre.

Acta Nº 55116

HUBER

Noviembre 14 de 1916. — Augusto Huber. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55.118

CANDELARIA

Noviembre 14 de 1916. — J. Wal. —Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-23 noviembre.

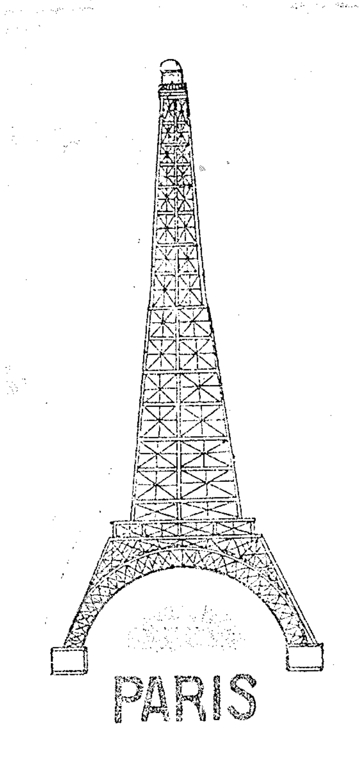
Acta Nº 55.124

COWARD

Noviembre 14 de 1916. — Carlos Herschel. — Calzados en general, y sus accesorios de la clase 16.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55.123



Noviembre 14 de 1916. — G. Gerson y Cía. — Relojería y cronometría, en general de la clase 8.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55.125



La Mascota

Noviembre 14 de 1916. — Rufino J. Silva. — Aceites, especies, chocolate, café, tc. y achicoria de la clase 22.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55.127

VICTORIOSA

Noviembre 14 de 1916. — Castaños y Marini. — Harina especial, de la clase 22.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55117



Noviembre 14 de 1916.—José Bayan y Jas. Johnston, — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, metrónomos y diapasones, de la clase 6.

v-23 noviembre.

Acta Nº 55.091

HAZENOID

Noviembre 10 de 1916. — Luis Pasquali. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa sobstancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.092

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.093

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº. Limited. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.076

VERDUN

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-21 noviembre.

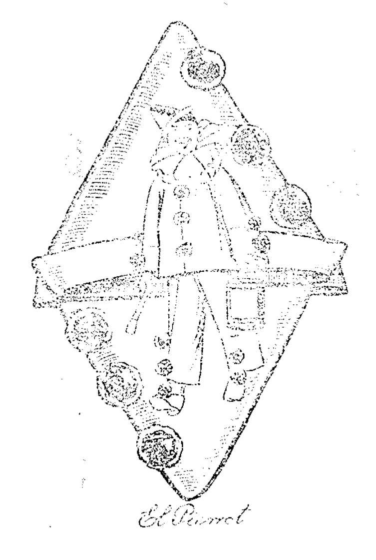
Acta Nº 55.102

COOK'S

Noviembre 10 de 1916. — Edward Cook y Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.096



Noviembre 10 de 1916. — Juan Tacchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

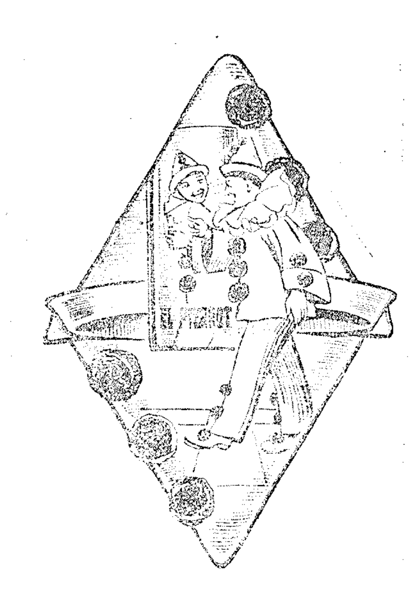
Acta Nº 55.103

COOK'S

Noviembre 10 de 1916.—Edward Cook y Company, Limited.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.097



Noviembre 10 de 1916. — Juan Tacchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para liempieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.031



Noviembre 9 de 1916. — The Osthy y Barton Company. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.101

DE-LION QUAKER

Noviembre 10 de 1916. — Pablo Castellet. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.074

LOS ALIADOS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-21 noviembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional